

¿Quiénes somos?

Somos un fondo de mujeres independiente que, en el marco de la justicia económica y como parte de un movimiento global, moviliza recursos para financiar agendas feministas y potenciar la acción política de las mujeres en Bolivia. Buscamos construir una sociedad despatriarcalizada, con justicia e igualdad donde las mujeres vivamos libres, seguras y autónomas.

Nuestros principios tienen que ver con la ética feminista y la justicia económica. La ética feminista se refiere a la igualdad, transformación de relaciones de poder, autonomía y sororidad. Por otro lado, la justicia económica se asocia a equidad y tiene que ver con democratización del acceso a recursos, filantropía feminista, horizontalidad, transparencia y rendición de cuentas.

¿Qué hacemos?

- Ponemos fondos a disposición de las mujeres y población LGBTI+ organizadas, para proyectos que ellas definen de manera autónoma.
- Acompañamos procesos para fortalecer a las organizaciones, grupos y colectivas que potencien sus capacidades y faciliten el desarrollo de su trabajo.
- Generamos espacios y apoyo para aprendizaje y articulación entre organizaciones y/o movimientos que promuevan colaboraciones estratégicas y resultados conjuntos.

¿Qué financiamos?

La convocatoria está abierta a la línea temática de “**promoción y fortalecimiento de agendas de mujeres y feministas**”, definida en nuestro Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020. La línea temática contiene conceptos amplios, flexibles e inclusivos.

a. Cuerpos:

- **Sexualidad:** En este eje se pueden abordar temas sobre el ejercicio de derechos sexuales, derechos reproductivos, educación integral en sexualidad, acceso a la interrupción legal del embarazo, acciones para promover una vida libre de violencia (principalmente violencia sexual) en niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, mujeres con VIH, etc.
- **Identities:** Se pueden proponer acciones para la búsqueda de igualdad y libertad para mujeres de diversa identidad sexual y genérica (lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales), trabajadoras sexuales, trabajadoras del hogar, mujeres con discapacidad, en situación de cárcel o víctimas de trata o tráfico de personas, etc.

b. Territorios:

- **Tierra y territorio:** En este eje se pueden plantear acciones que defienden el territorio como espacio de vida material, simbólico, social y cultural para las mujeres, acciones de defensa del derecho a la propiedad de la tierra y la vivienda de las mujeres, seguridad para defensoras de territorios y de bienes comunes, acciones para enfrentar la discriminación y violencia hacia las mujeres en los territorios.
- **Medio ambiente:** En este eje se pueden proponer acciones y estrategias innovadoras para el ejercicio de los derechos al agua, la seguridad alimentaria y un

ambiente limpio, saludable, seguro, libre de transgénicos y agrotóxicos. Por otro lado, profundizar en la intersección de enfoques feministas y ambientalistas, cuestionar la relación de las mujeres con la naturaleza, fortalecer el rol de las defensoras de los bienes comunes, visibilizar los efectos del cambio climático y riesgo ambiental en las mujeres.

¿Qué iniciativas se priorizarán en esta convocatoria?

Considerando el contexto social, político y de posible amenaza a un retroceso de los derechos ya conquistados, esta convocatoria priorizará propuestas con las siguientes características:

- Propuestas que contribuyan a la recuperación de las comunidades afectadas por los incendios.
- Propuestas para fortalecer iniciativas de mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales y otras de disidencia sexual, mujeres afrodescendientes, mujeres con discapacidad, trabajadoras sexuales, adolescentes en temáticas de trata y tráfico de personas e interrupción del embarazo.
- Propuestas que contribuyan a la defensa de los derechos de las mujeres ante ataques de grupos fundamentalistas y anti-derechos.

Serán valoradas las propuestas innovadoras, creativas y alternativas en sus metodologías o acciones con actividades diferentes a talleres, reuniones, uso de medios masivos, etc.

Sin limitar la imaginación, dentro de los ejemplos de iniciativas que el Fondo financia tenemos los siguientes:

- Abordaje de la violencia hacia niñas y adolescentes a través del deporte o las artes.
- Reflexiones y estrategias para hacer frente a los fundamentalismos y la distorsión del género como ideología.
- Enfrentamiento a la criminalización del activismo feminista.
- Acciones para la defensa del Estado laico.
- Espacios de reflexión y discusión sobre democracia, justicia, diversidad, comunidad, etc.
- Iniciativas de planes de seguridad y protección a ataques a los derechos de las mujeres, LGBTI+, en ámbito político, social, cultural, digital.
- Iniciativas positivas que vayan en contra de acciones discriminatorias, de explotación y racismo.
- Promoción del autocuidado, el placer y el disfrute del tiempo libre.
- Acciones de prevención de trata y tráfico con mujeres migrantes.
- Fortalecimiento a mujeres con discapacidad como sujetas políticas.
- Acciones colectivas de las mujeres para hacer incidencia en temas de agua, cambio climático y extractivismo.
- Iniciativas artístico-culturales que cuestionen prácticas de opresión, machistas y patriarcales.

Respecto a los proyectos de recuperación de las comunidades afectadas por los incendios, se apoyará acciones de manera integral.

El objetivo es contribuir a la recuperación de las comunidades, principalmente indígenas, en las zonas afectadas por los incendios, a partir del fortalecimiento de los derechos de las mujeres, adolescentes y jóvenes y sus capacidades de resiliencia (capacidad de enfrentar las adversidades y salir fortalecida).

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones, grupos y colectivas de mujeres que estén vinculadas con restaurar su capacidad de sostener sus vidas en términos productivos, ambientales, sociales y culturales.

- Aplicar soluciones apropiadas a sus problemas más relevantes (agua, salud, prevención de violencias, cuidado emocional, etc.).
- Fortalecer o reconstituir el tejido social, la colaboración y la solidaridad en las comunidades afectadas.
- Promover la recuperación de medios de vida apropiados y equitativos.
- Incorporar medidas de prevención y resiliencia ante futuros desastres en las acciones comunitarias.
- Promover la vinculación y colaboración de las organizaciones de mujeres con los demás actores trabajando en la recuperación de las comunidades.
- Visibilizar la contribución de las mujeres en los esfuerzos de recuperación.

Respecto a los proyectos de fortalecimiento de movimientos LGBTI+, se apoyará acciones de manera integral.

El objetivo es apoyar iniciativas que fortalezcan el movimiento de mujeres, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales u otros, en formación política, promoción y defensa de sus derechos, incidencia para implementar sus propias agendas y creación de espacios seguros de cuidado colectivo:

- Diálogos al interior de los movimientos feministas con enfoque de interseccionalidad.
- Visibilización de organizaciones, grupos y colectivas de mujeres LGBTI+.
- Iniciativas artístico-culturales que cuestionen prácticas de opresión, machistas, patriarcales y heterocentras.
- Iniciativas de interacción, diálogo, intercambio de experiencias, de construcción de alianzas entre diversos segmentos de los movimientos LGBTI+ y de otros movimientos sociales (iniciativas cruzadas).
- Enfrentamiento a la violencia les-bi-transfobia social y/o internalizada, violencia doméstica, feminicidio, violencia digital, casos de violencia contra compañeras LGBTI+, asesinatos impunes.
- Enfrentamiento a la criminalización del activismo LGBTI+.
- Generar espacios de diálogo intergeneracional, autónomos y de formación política, etc.

¿Cuáles son las modalidades de apoyo?

Las modalidades de financiamiento se presentan en la siguiente tabla y todas iniciarán a partir del 15 de enero de 2020.

	Modalidad 1	Modalidad 2	Recuperación de comunidades afectadas por Incendios
Montos	Bs. 7.000 hasta Bs. 13.700	Bs. 21.000 hasta Bs. 27.400	Bs. 7.000 hasta Bs. 27.400
Duración	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 6 meses
Experiencia en manejo de fondos	Poca o sin experiencia	Con experiencia (con montos similares)	Poca o sin experiencia
Antigüedad de la organización	Al menos 2 años	Al menos 2 años	No requiere antigüedad

¿Cuáles son los requisitos?

1. Presentar la propuesta técnica en el formulario establecido, considerando los principios, objetivos, ejes y líneas temáticas del Fondo de Mujeres Bolivia Apthapi Jopueti. El formulario debe estar debidamente llenado y firmado por las responsables.
2. Presupuesto que tenga coherencia con la propuesta técnica que está incluido en el formulario.
3. Carta que respalde la propuesta, firmada por las integrantes de la organización, colectiva o grupo, señalando el nombre del proyecto y el nombre de las responsables de su ejecución.
4. Carta de referencia de una institución y/o autoridad que conozca el trabajo realizado por el grupo, organización o colectiva.
5. Fotocopia de un documento que respalde la conformación del grupo:
 - Si el grupo está legalmente conformado, presentar fotocopia de la personería jurídica u otro.
 - Si el grupo no está legalmente constituido, presentar fotocopias de evidencia (con fechas) de que el grupo tiene más de 2 años de trabajo conjunto: acta de constitución, convenios, proyectos anteriores, material producido, etc. En el caso de grupos conformados a raíz de la afectación por incendios no es necesario que cumplan con este requisito.
 - Para las propuestas de recuperación de comunidades afectadas por incendios se requiere que sean organizaciones o grupos conformados con una mayoría de la población directamente afectada por los incendios. Presentar nómina firmada por integrantes del grupo liderado por mujeres.

¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?

- Ser organizaciones o grupos conformados en su mayoría por mujeres y donde las mujeres están a cargo del liderazgo del grupo u organización.
- Propuesta con contribución o relevancia para los derechos de las mujeres y LGBTI+.
- Coherencia entre objetivos, resultados, actividades y presupuesto.
- Planteamiento de acciones más allá de talleres, reuniones o asambleas e introducción de expresiones artísticas, TICs u otras no tradicionales que muestren creatividad e innovación.
- Vinculación de actoras/actores o movimientos.
- Valoración general del monto solicitado en comparación con el número de población destinataria directa e indirecta.
- Propuestas que provoquen cambios o cuestionamientos a nivel individual, familiar o comunitario.

Específicamente para las propuestas de recuperación de las comunidades afectadas por incendios se tomará en cuenta:

- Ser organizaciones o grupos conformados en su mayoría por la población directamente afectada por los incendios.
- Estar trabajando activamente en la recuperación de manera participativa y desde una perspectiva de derechos humanos, no asistencial.
- Buscar el beneficio de las comunidades y no sólo de las integrantes o asociadas de la organización.
- Demostrar que las comunidades donde se están llevando a cabo las acciones sufrieron importantes afectaciones a raíz de los incendios.

¿Cuál es la cobertura geográfica?

Se recibirán propuestas de todo el país. En el caso de propuestas para la recuperación de las comunidades afectadas por incendios se tomará en cuenta que las acciones se realicen en una o más comunidades en los municipios afectados: Roboré, Concepción, San Javier, San José, San Ignacio de Velasco, San Rafael, San Antonio de Lomerío, San Matías, Puerto Suárez, Carmen Rivero Torrez, Charagua, Ixiamas, Exaltación, Reyes.

¿Qué NO financiamos?

- Las propuestas que sean presentadas después del 20 de enero a las 16:00 horas y que no cuenten con los respaldos correspondientes.
- Organizaciones que presenten más de una solicitud.
- Propuestas de infraestructura, refacción o remodelación de ambientes.
- Propuestas presentadas por ONGs, fundaciones, instituciones o autoridades públicas.
- Compras y gastos de capital, por ejemplo, vehículos, computadoras, muebles o gastos de oficina.
- Compra de equipos, maquinaria, sueldos, honorarios, dietas, consultorías, gastos de representación, etc.
- Solicitudes de organizaciones lideradas y dirigidas únicamente por hombres.
- Las solicitudes individuales, elaboración de tesis, becas de estudio o participación individual en conferencias, talleres o eventos.
- Agendas partidistas, campañas electorales, ni religiosas.

¿Hasta cuándo recibiremos las propuestas?

Lunes 20 de Enero a las 16:00 h. Después de esta fecha y hora, NO recibiremos propuestas por ningún medio (ni correo electrónico, WhatsApp ni en físico).

¿Dónde se descarga el formulario para elaborar la propuesta?

Ingresa a la página web del Fondo: www.fondodemujeresbolivia.bo, bajar con el cursor en la sección "Convocatoria" y descargar el Formulario de Postulación (en formato Word), que incluye la propuesta técnica y el presupuesto.

Si aún no has registrado a tu organización, aprovecha de hacerlo ahora, así recibirás información directa. Puedes registrar a tu organización, aunque no presentes proyecto en esta ocasión.

¿Cómo se presentan las propuestas?

- a. Llenar el formulario en computadora o a mano, firmarlo (puede utilizar firma digital) y adjuntar la documentación de respaldo.
- b. Enviar el formulario y la documentación de respaldo correspondiente por correo electrónico a la dirección apthapi.jopueti@fondodemujeresbolivia.org.bo o entregarlo en nuestras oficinas en la siguiente dirección:

Calle 16 N° 220 Esquina Av. Ormachea. Obrajes.
Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 5. Of. 503. La Paz – Bolivia

Para ser coherentes en nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente (por el uso de papel y emisiones de carbono en el transporte), instamos a que las propuestas se envíen sólo por correo electrónico.

c. Para mayor información y consultas, favor contactarnos al correo electrónico apthapi.jopueti@fondodemujeresbolivia.org.bo o llamar al celular +69706559.

¿Qué sigue después de presentar la propuesta? ¿Cuándo damos los resultados?

El proceso de selección de las propuestas tiene varias etapas que se detallan a continuación:

Etapas 1. Cumplimiento de requisitos: Una vez cerrada la convocatoria el 20 de enero, verificaremos el cumplimiento de los 5 requisitos de cada propuesta recibida.

Etapas 2. Feria de proyectos: Las propuestas que cumplan con todos los requisitos y sean preseleccionadas participarán en un evento donde podrán hacer ajustes a la propuesta original.

Etapas 3. Selección de propuestas: Las propuestas finales serán revisadas, calificadas y seleccionadas por el Directorio del Fondo de Mujeres Bolivia Apthapi Jopueti.

Etapas 4. Resultados finales: Los resultados se publicarán en la página web del Fondo a fines de febrero. Se contactará individualmente solo a las organizaciones seleccionadas, quienes participarán posteriormente en talleres de fortalecimiento, recibirán acompañamiento para alcanzar los resultados propuestos y el uso adecuado y transparente de los recursos.

¡ESPERAMOS SUS PROPUESTAS!